



MEMORIA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14 AL PRESUPUESTO DE 2020
MEDIANTE LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Siendo la intención de este equipo de gobierno la aprobación del expediente expropiatorio del solar sito en C/ Ancha 78, en virtud de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA), con el objetivo de mejorar la accesibilidad desde la calle Ancha al Centro Cívico, Casa de la Música y a la Biblioteca Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que está acreditada la necesidad de acometer los gastos, así como su imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores.
2. Que no existe crédito suficiente para la realización del gasto determinado y específico que se pretende acometer.

Por todo lo anterior, se propone la tramitación de un expediente de concesión de crédito extraordinario con el siguiente desglose:

APLICACIONES DE NUEVA CREACIÓN.

CÓDIGO.	DENOMINACIÓN.	IMPORTE
D11.15100.60000	Expropiación de Suelo en virtud de la Ley 7/2002	28.677,02 €

FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

CONCEPTO.	DENOMINACIÓN.	IMPORTE
87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	28.677,02 €

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Francisco José Toajas Mellado.

Código Seguro De Verificación:	SCGMdhauovQuGvV01zDB7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Toajas Mellado	Firmado	02/09/2020 10:41:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SCGMdhauovQuGvV01zDB7A==			